

DIARIO

CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Justo y Pastor Mrs.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

NOTICIAS NACIONALES.

Concluye el artículo de ayer.

Cesó en el año 20 por la restauracion de la Constitucion del año 12 el estado violento en que un pueblo activo, laborioso é infatigable se hallaba: los catalanes protegidos por las leyes, apoyados por la representacion que tenian en las córtes, y por la diputacion provincial, podian ya desplegar toda la energía de su carácter, valerse de todos los recursos de su ingenio, dilatar el círculo de sus relaciones mercantiles, y hacer la nacion española independiente en su industria y comercio de las estrangeras.

La constitucion sacó á los españoles del pupilage de la Francia y de la Inglaterra; por la constitucion se hubieran reformado sucesivamente los abusos que habian reducido la península al estado mas deplorable; con algunos años de calma y de tranquilidad se hubiera dado el impulso necesario á las artes y al comercio. La constitucion obra de la virtud y de la sabiduria nos prometia los resultados mas felices; no era posible tocarlos luego y simultáneamente; era necesario que pasase algun tiempo para sentir el influjo benéfico de las nuevas leyes.

Por esto mismo los enemigos de nuestro bien estar convencidos de que no les convenia que el pueblo conociese por repetidas esperiencias cuan dulce es la libertad y cuan buenos sus efectos, pusieron desde luego en egecucion sus planes liberticidas en el congreso de Laibach; por su influjo se pusieron en movimiento el vil egoismo, la hipocresía religiosa, el fanatismo supersticioso, el espíritu de venganza, y todas las pasiones antisociales; se multiplicaron las conspiraciones y los desordenes hasta que la guerra civil ha llevado por todas partes la desolacion y la muerte.

¿Cómo era posible que en medio de tantos disturbios, amenazada la propiedad y la seguridad individual, siendo tan frecuentes los asesinatos, los robos y los saqueos, prosperen las artes? ¿Cómo es posible que no decaygan enteramente la industria y el comercio? ¿Lo de admirar que los campos queden incultos y todo esté paralizado?

Conoced ¡pueblos! la perfidia execrable de nuestros enemigos. El gobierno frances promueve desde 1820 la contrarevolucion que tantos males nos ha traído, y ha inutilizado el impulso benéfico que hubiera reanimado nuestra industria; y ahora el mismo atribuye á nuestro sagrado código las calamidades que sufrimos y la decadencia de la agricultura y de las artes. El conoce que no es la revolucion sino la contrarevolucion la causa de todo, pero le conviene decir al pueblo: despues de restablecida la constitucion todo ha sido confusion y desorden, ni la propiedad, ni la seguridad individual han sido respetados, te ha faltado el trabajo y con él la subsistencia, destrúyela y serás feliz.

Ya hemos observado que nuestros enemigos procuraron desde luego trastornar el orden y perturbar la tranquilidad porque en medio del desorden y de la confusion no pudiesen desarraigarse los abusos del modo conveniente ni hacerse las reformas con éxito feliz, ni el pueblo pudiese sentir todos los beneficios que reportaba el nuevo orden de cosas. Efectivamente á discurrir algunos años de paz con la rebaja de las contribuciones, con la supresion del diezmo, con la libertad en el tráfico interior y con la proteccion del gobierno ¿cuanto se hubieran aumentado los capitales productivos? Esta provincia ¿á que grado de prosperidad no se hubiera elevado? El labrador, saliendo insensiblemente del enbrutecimiento á que se le habia reducido, viendo la consideracion que se le tenia en la sociedad en lugar del desprecio con que se le trataba, y sobre todo en estado no solamente de satisfacer sus necesidades sino tambien de procurarse algun regalo, hubiera sido defensor acérrimo del código de su felicidad. El artesano y el comerciante tocadas las ventajas de una administracion sabia y vigorosa, nadando en la abundancia y en la prosperidad ¿hubieran consentido jamas en retroceder á los siglos de las tinieblas? ¿Bastaba el clero hubiera invocado entonces el nombre sagrado de la religion para enganar al pueblo. ¿Qué sofisma por especioso que sea, ¿qué palabras por mas sagradas y seductoras pueden destruir las razones fundadas en el interes propio bien conocido y experimentado?

No convenia á los gabinetes estrangeros que es-

to sucediese. Ya no era posible destruir la constitucion una vez consolidada y sentidos sus buenos efectos. Era tambien imposible que subsistiendo la nacion española no se hiciese independiente en su industria y comercio de la Francia y de la Inglaterra. Nuestro comercio exterior ahora pasivo y ruinoso seria activo y ventajoso. Nuestro suelo produciria los granos que el extranjero vende en nuestros puertos.

Así mientras nuestra prosperidad seria cada día mayor, seria menor la de las naciones indicadas que se funda sobre nuestra ruina.

He aqui las verdaderas causas que tiene el gobierno frances para destruir el monumento que la sabiduria ha levantado: la religion, la libertad del rey, el orden y la pacificacion de la península son pretextos de que el mismo se rie y con los que engaña los ignorantes. Su plan es promover desórdenes que hagan odiosa la constitucion, destruirla con el pretesto de corregirlos para que pueda enriquecer y dominar la infeliz España.

Catalanes! es tiempo ya de que conozcais vuestro verdadero interes y de que no os alucineis. Tarde ó temprano la esperiencia os demostrará las verdades que acabais de leer; dichosos si las conociereis por los frutos que recogeréis infaliblemente de la constitucion, si la conservais; pero infelices si las conociereis sumidos en la miseria y demas males que trae el despotismo. Las calamidades y el desorden que la contrarrevolucion ha traído, y falsamente atribuidas al sagrado código de nuestra libertad, son debidas á los que son enemigos natos de nuestra prosperidad ¡y estos mismos pisan nuestro territorio para hacernos felices destruyendo la constitucion!!! Ah! si era mala los franceses no intentarían el quitárnosla; lo intentan porque conocen que es buena y que con ella llegaremos á un grado de felicidad que no les conviene: no tocamos los resultados que nos promete porque no ha transcurrido el tiempo necesario, y porque se nos ha empeñado en una guerra destructora; los tocarémos cuando destruidos nuestros enemigos, puedan las leyes vivificar la industria moribunda.

Pero si por nuestra apatia y debilidad perdemos la libertad apenas reconquistada; si hemos de depender del influjo del gobierno frances ¿cual será nuestra suerte en lo futuro? Para siempre el contrabando inundará uestras costas y fronteras, y paralizará los esfuerzos de las artes: se arrancarán del gobierno privilegios absurdos y ominosos que arrastrarán la industria catalana al precipicio á cuyo borde está; se reducirá mas y mas el círculo de nuestro comercio exterior, y el interior se resentirá de la falta de seguridad y de libertad, el vino del Rosellon será transportado á esta parte de los Pirineos y será preferido por su mayor baratura al del Ampurdan y de la Conca de Tremp: siempre mas los ganaderos franceses nos abastecerán de carnes en perjuicio de los nuestros; los propietarios del llano de Urgel y de Vich y los de la Cerdaña perderán para siempre las dos terceras partes de sus rentas por no poder vender sus granos ó por tenerlos que dar á cualquier precio: á pesar de esto el diez-

mo y otras contribuciones enormes y mal administradas gravitarán perpetuamente sobre la agricultura postrada y abatida; un enjambre de frailes, de clérigos y de otros holgazanes chuparán el poco jugo que nos quede despues de tantas depredaciones, tantas pérdidas y tantos infortunios; últimamente quedarán obstruidos y agotados para sienpre todos los manantiales de la riqueza pública é individual.

La alternativa que se nos presenta es ser perpetuamente esclavos y miserables ó ser libres y felices; depender de los caprichos de los gabinetes extranjeros ó depender solamente del gobierno que nosotros mismos nos hemos constituido; retrogradar á los siglos de la barbarie y de las tinieblas ó elevarnos á un grado de civilizacion é ilustracion mayor que el de pueblo alguno de la Europa.

Catalanes! algunos meses de sufrimiento, de valor y de constancia, sacrificios de todo genero, y union indisoluble entre todos los buenos; y aseguraremos de este modo nuestra prosperidad y la de nuestros descendientes. (Indicador cat.)

AGRICULTURA.

El gobierno juzgó necesario establecer una enseñanza general de agricultura, que dotada de fondos seguros y con un método uniforme y conveniente en todo el reino, pudiese corresponder á los fines de su institucion.

Para acertar mejor en un asunto de tanto interés, nombró en 28 de octubre de 1820 una comision exterior de agricultura, con el fin de que hiciese presente al gobierno cuanto juzgase convenir al fomento y progresiva perfeccion de este ramo; y la encargó especialmente desde luego que propusiese el modo de entablar un plan de enseñanza general, sobre lo cual la hacia el mismo gobierno las oportunas y sábias advertencias que contiene la real orden siguiente:

»Convencido S. M. de que el fomento y mejoras de la agricultura son el medio mas poderoso para dar prosperidad á la monarquía, y considerando que á esto contribuirá eficazmente la formacion de los establecimientos agronómicos, ha mandado que se nombre una comision compuesta de sugetos de conocimientos en estas materias, que proponga el modo de realizar un pensamiento de tanta utilidad. Para esto desea S. M. que la comision tenga presente que estos establecimientos han de ser escuelas prácticas de agricultura y de los ramos de industria rural, en las que no tanto se dediquen los profesores y maestros á enseñar los principios científicos que adelantan y perfeccionan las prácticas, cuanto las prácticas y reglas que convendrá mejorar ó introducir, las especies de plantas y cultivos que se han de ir introduciendo y estendiendo; las castas de ganados que se han de mejorar ó adquirir, y preparar estos adelantamientos con ensayos seguros que inspirando confianza á los labradores se los hagan adoptar por las ventajas que presenten á su mismo interés. La comision conocerá pues que estas escuelas deberán establecerse de pronto en aquellas provincias en que sean mas necesarias por su decadencia, y por el influjo que su prosperidad agrícola ha de tener en todas las demas, por lo que conviene ser.

El número de estos establecimientos y parages en que se deberán fijar. Es bien cierto que su localidad y estension ha de ser correspondiente á las operaciones y trabajos que se han de hacer en ellos, asi como su organizacion se ha de conformar con las reglas que mas los faciliten, subdividiéndolos y asegurando el desempeño y estímulo de los que se dediquen á ocupaciones tan útiles á la nacion. Por esta misma razon parece que la administracion de estos establecimientos ha de ser independiente de los profesores en lo que toca á la cuenta, razon y pormenores de gastos, aunque deberán tener la intervencion que esigien la direccion de los trabajos y empleo de los fondos. El resultado y los efectos buenos que se esperan de la formacion de estos establecimientos, no podrian asegurarse si no se asentasen de un modo ordenado y por medios probables las relaciones con los labradores, y asi al mismo tiempo que parece deben ponerse bajo la proteccion de las diputaciones provinciales, porque pueden tambien ser medios de consulta para ellas, parece necesario que sigan correspondencia inmediata con las sociedades económicas. Se dará asi vida á cuerpos que formados con el fin mas provechoso á la agricultura, no la han proporcionado sino ventajas efimeras, y no han realizado las esperanzas del magistrado ilustrado, á quien se debió su creacion. La comision conocerá que la organizacion de estas sociedades podrá mejorarse dando mas estímulo á sus ocupaciones, y ciniéndolas á las de la agricultura. Asi cree S. M. que conviene principalmente que sus individuos sean propietarios ó labradores que se ocupen del cultivo y labranza de tierras, y que sean los que en esto hayan manifestado mas adelantamientos ó aplicacion. Tendrán por consiguiente algun capital, cual se necesita para emprenner las mejoras y ensayos que se aconsejen ó pidan de los establecimientos agronómicos; y estas ventajas serán mas reales que las que se han conseguido con los programas inútiles que estos cuerpos han publicado hasta ahora. Estos serán los que el gobierno publique en lo sucesivo como resultado de los trabajos y observaciones de los establecimientos agronómicos: siendo consiguientes á nuestros adelantamientos, servirán de guia que marcará el punto adonde han llegado, y se podrán continuar con seguridad. Los esfuerzos de este modo de las sociedades económicas serán mas ciertos, porque dependerán del interes de sus mismos individuos y de la consideracion que el gobierno les concederá. La comision en este caso conocerá que aquella deberá manifestar el lugar distinguido en que el gobierno les ha de considerar entre los agricultores, y por consiguiente convendrá decidir si serán las sociedades las que distribuirán los premios que adjudiquen los profesores agronómicos, y el gobierno señale. Acaso convendrá tambien que las diputaciones provinciales señalen algunos, y será preciso decidir si se distribuirán por las sociedades. Por la misma razon tendrá á la vista la comision si en algunas de las fiestas mas señadas del año se establecerán corridas y carreras de caballos, de carros ú otras diversiones parecidas, y si serán presididas por las sociedades, que adjudicarán los premios que ofrezcan las diputaciones, ó las apuestas que ha-

gan los particulares. Parece que podrán ser socios de estas todas las personas de conocimientos y aficion á la agricultura, habiendo dado pruebas de ello por sus trabajos ó escritos. La comision conocerá otras variaciones que podrán hacerse en los reglamentos de las sociedades consiguientes á los principios que se han asentado, y las propondrá.

»Si se ha supuesto que el objeto principal de la formacion de los establecimientos agronómicos es mejorar ó introducir las prácticas y cultivos de agricultura, no por eso ha creído S. M. que los progresos en este punto no dependan de los que se hagan en los diferentes ramos de historia natural, como que su aplicacion es la que puede preparar ó estender el campo de trabajos y ensayos de estos establecimientos. Por esta razon tiene por necesario que la comision presente igualmente el proyecto de la formacion de una escuela de naturalistas viajeros por las provincias de Ultramar; asi como desea S. M. que dos de los establecimientos agronómicos sean de aclimatacion para plantas y animales de aquellos paises.

»La comision tendrá presente el decreto de cortes de 8 de junio de 1813 sobre el establecimiento de cátedras de agricultura y sociedades económicas para aplicarle con arreglo á estos principios, y ha de presentar tambien el presupuesto de los gastos de los establecimientos agronómicos y escuela de naturalistas. S. M. ha resuelto que se faciliten á la comision por el ministerio de mi cargo cuantas noticias ó documentos puedan proporcionársela para el desempeño de su encargo.—De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 28 de octubre de 1820.—Sr. don Josef Mariano Vallejo.»

La comision en cumplimiento de este encargo, y ademas de otros trabajos que iremos publicando en adelante, presentó al gobierno una memoria, acompañada de un proyecto de ley que S. M. presentó á las cortes, sobre establecimiento de escuelas prácticas de agricultura y economia rural en la monarquía. La memoria se reduce á manifestar con razones claras y sólidas la utilidad del proyecto que propone la comision. Nosotros recomendamos su lectura como muy útil, segun se puede ver por el extracto siguiente.

La España dista mucho, dice la comision, del grado de prosperidad agricola á que la llama la naturaleza: inútil es detenerse en demostrar esta verdad. Un sin número de trabas y obstáculos políticos, fisicos y morales han sido la causa de tanto atraso, y aunque se hicieron antes de ahora varios esfuerzos para removerlos; pero habiendo sido parciales, sin coherencia ni sistema, no produjeron efecto. El sistema actual de gobierno nos ofrece la seguridad de que al cabo se vencerán todos estos obstáculos: de los políticos ya han desaparecido muchos con las medidas adoptadas por las cortes en favor de la agricultura, y los fisicos desaparecerán con leyes buenas sobre canales y caminos. Espero estos impedimentos, que á la prosperidad de la agricultura oponen la legislacion y la naturaleza, no son acaso tan temibles como la ignorancia. Ella es la causa que se vean tantos terrenos,

4
incultos por falta de riego, de desagüe y de desmonte; condenados á perpetua esterilidad; muchos perdidos para el fruto á que les destinó la naturaleza, y dando estériles ó dañosas producciones con desperdicio del tiempo y del trabajo. Esto prueba que faltan aquel conocimiento é instruccion que tienen mas inmediata influencia en la perfeccion del cultivo.

(Se concluirá).

Palma 5 de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA. — Servicio para el 6.
Parada y rondas M. A., presidio, socorredor y portella Pavía, sargento de hospital Artillería. = Socios.

En el boletín del Constitucional de Málaga de 17 de julio se lee lo siguiente.

Todos los amantes de la libertad, y los que verdaderamente desean las glorias de la nacion española estaban impacientes por ver los movimientos de las tropas nacionales, y poder calcular por ellos el éxito de esta lucha en que están comprometidos, de una parte el honor, el patriotismo, y la sabiduría; y de la otra el egoísmo, la supersticion, y la ignorancia.

Las noticias, que se han recibido de todos los puntos donde ecsisten tropas constitucionales son las mas satisfactorias, y todas anuncian, que la constitucion podrá sufrir embates y contratiempos; pero que al fin triunfará de la tiranía, ó que si la desdicha nos obligase á sucumbir el yugo de los déspotas no se gloriará de haberlo hecho impunemente.

Por cartas de Granada se sabe que salen tropas á marchas forzadas para ocupar los puntos mas interesantes de Sierra Morena; que iban animadas del mas vivo entusiasmo, y ardiendo en deseos de batirse con los franceses, y es regular que estos deseos se les cumplan bien pronto.

Por un barco que acaba de llegar de Alicante, cuyo patron ha sido ecsaminado por la junta de sanidad, se sabe que el general Torrijos con parte de las tropas, que forman la vanguardia del 2.º ejército, se embarcó en Cartagena y desembarcó en Alicante para picar la retaguardia por aquel punto á los franceses, que desalojan á toda prisa el reino de Valencia.

Ayer tuvimos la satisfaccion de recibir por mar la correspondencia de Cádiz, entre la que venian pliegos del gobierno para los generales, papeles públicos &c. El patron del buque que la ha conducido y otro que llegó despues aseguran que las tropas de Cádiz y las de la Isla han hecho una salida sobre la línea del ejército sitiador con grandes ventajas de nuestra parte.

Las noticias que se han recibido del ejército del general Morillo no nos dejan duda del adelantamiento de sus tropas sobre Castilla la Nueva, asegurando (y esto lo confirman las gacetas angulémicas) que en Zamora y otros puntos se habian advertido agitaciones populares, viendo ya por esperiencia que los franceses no vienen á traer la felicidad que vanamente esperan tantos necios de que por desgracia estamos

lentos. Castilla la Vieja está llena de guerrillas constitucionales de resultas de estos mismos desengaños, uniéndose á ellas continuamente personas que el pasado se hubieran dejado ahorcar por el rey aborrecido.

Estos movimientos simultáneos de las tropas constitucionales nos convencen de que á pesar de la rapidez con que los enemigos han penetrado hasta la línea de nuestros generales saben unos de otros, combinan sus movimientos y se ponen de acuerdo para las operaciones militares. Por mas que los traidores, los apáticos, los afrancesados y los ministros sacrilegos de una religion que deshonran, hayan entorpecido los progresos de nuestras armas, y hayan querido destruir hasta los fundamentos del honor español, los elementos de nuestra victoria se congregan para dar un dia glorioso á la nacion.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. editor del diario constitucional sirvase insertar en dicho diario lo siguiente.

Se susurra mucho por esta villa de Pollensa, que no haber tenido los habitantes de ella el gusto y placer de ni siquiera una vez haber oido de la boca del vicario don Josef Caneves en el púlpito ni en otro parage la esplicacion mandada por el gobierno y obispo de la constitucion politica de la monarquía española; si alomenos hubiese leído el catecismo en voz clara y vulgar tendria disculpa: proveido está de buenos anteojos; aunque fueron oscuros para publicarla en los años de 1812 y 1820: que aprenda y sirva los obedientes al gobierno vice-prior, vicario Marimon, los cuales ningun dia de precepto se descuidan de explicarla, y lo hacen perfectamente, y cuando le ha correspondido el Pro. y vicario interino Campomar: pero como no ha de haber susurro, en lo que sucedió domingo dia 3 del actual mes, que estando dicho vicario Caneves en vices de párroco, dejó un supernumerario en la parroquia, y él cantó la misa mayor en san Jorge sufraganea de la parroquial, y ni en uno, ni en otro lugar se hizo mencion de lo mandado por el gobierno de explicar á los feligreses un capitulo del código sagrado de nuestras leyes: ya se entiende, allí se celebraba la festividad de san Marcial, y solo era necesario oír el detall de su voz, y percibir la caridad de la misa, como el salario de vicario &c. &c. &c.

El que desea que los ignorantes sepan la constitucion.

En la librería de Carbonell se hallan de venta los libros siguientes.

Coleccion de poesías por Quintana. = Gil Blas de Santillana. = La moral universal. = El Erasto ó el amigo de la juventud. = Filosofía de la elocuencia. = Ligorio homo apostolicus. = La selve annus apostolicus. = Vanespen jus canonici. = Benedicto XIV opera. = Id. de sacrificio misæ, suelto. = Billaart teología. = Natalis Alexander en epistolas. = Id. in evangelius. = Drogen de re sacramentaria. = Filosofías de varios autores. = El hijo del carnaval.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.